

Lunes, 26 de junio de 2023

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Montánchez

**ANUNCIO. Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Montánchez por el que se nombran los/as Tenientes de Alcalde.**

El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montánchez, Dº Joaquim Plana Flores, ha dictado Resolución n.º 2023-0405 con fecha 22 de Junio de 2023, sobre nombramiento de los Tenientes de Alcalde, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de Mayo de 2023 y habiéndose procedido, el día 17 de Junio de 2023, a la constitución de la nueva Corporación Local, donde he sido elegido Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Montánchez.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

#### RESUELVO

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Montánchez a los/as siguientes Concejales/as:

Primera Teniente de Alcalde.	D.ª Raquel Solís Galán.
Segunda Teniente de Alcalde.	D.ª María Soraya Rubio Trinidad.
Tercer Teniente de Alcalde.	D. Juan Antonio Caballero Sánchez.

A los/as Tenientes de Alcalde nombrados/as, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.



Lunes, 26 de junio de 2023

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los/as designados/as, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://montanchez.sedelectronica.es>

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Montánchez, 23 de junio de 2023

Joaquín Plana Flores  
ALCALDE - PRESIDENTE

